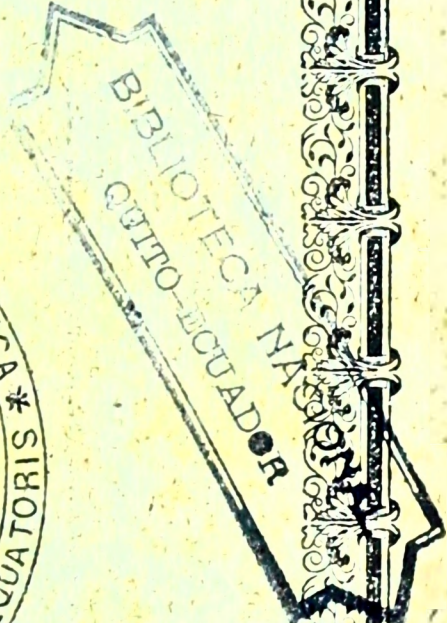
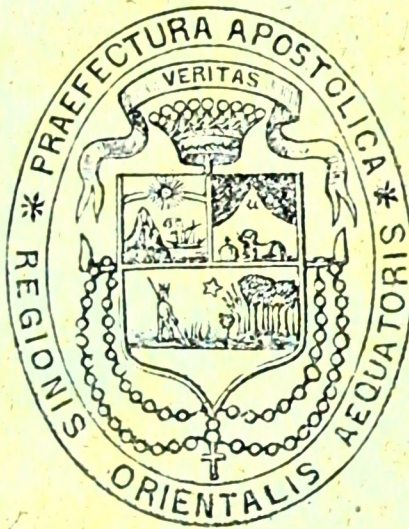


¿QUE HACEN
LOS MISIONEROS EN LA
MISION?

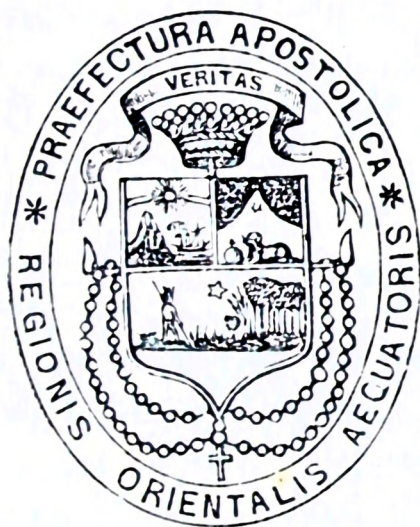


QUITO

IMPRESA DE LOS SUCESESORES DE BERMEO

1892

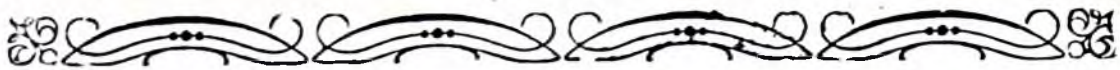
¿QUE HACEN
LOS MISIONEROS EN LA
MISION?



QUITO

IMPRESA DE LOS SUCCESORES DE BERMEO

1892



¿ QUÉ HACEN LOS MISIONEROS EN LA MISION ?

EXPOSICION DE LOS PADRES MISIONEROS
DOMINICANOS AL CONGRESO DE 1892.



I.

Es una pregunta muy natural y muy sospechosa ésta con que encabezamos el presente escrito, y que tan á menudo se repite por no pocas personas. Muy natural, ya que tanto la Santa Sede como las Autoridades de la Nación, habiendo confiado las Misiones á los Padres Misioneros y apoyádoles en parte con su protección y recursos, tienen derecho á saber qué se hacen, en qué se invierten los recursos, qué manos los administran, etc. etc. Muy sospechosa, porque no faltan individuos á quienes, importándoles poco las tales Misiones, desearían que se destinen los fondos bastante módicos que se dan á los Misioneros, á obras nacionales de más provecho, según ellos; no pareciéndoles de ninguna ventaja nacional la civilización y cristianización de personas que siendo ciudadanos también, y viviendo en un país en que se siente tanto la falta de brazos, las Misiones sirven para darlos y aumentarlos, con la cultura que se introduce en medio de los salvajes. Tanto que á este respecto pudiéramos asegurar que la población oriental, á pesar de los destrozos causados por las viruelas, léjos de ir en disminución, va en aumento, y esto debido á la civilización que aquellos indígenas reciben, á las guerras que se eliminan, á los vínculos matrimoniales que se establecen, á los

vicios que se destierran.

En varias otras publicaciones no hemos dejado de dar parte de los trabajos de los Misioneros, y las *Cartas* publicadas sobre el particular en dos copiosas ediciones fueron acogidas por el público con lisonjero entusiasmo y traducidas á varios idiomas de Europa. Y sin embargo, no han sido éllas suficientes á que se deje de preguntar: ¿qué hacen, pues, los Misioneros en la Misión? Como si todos los días debiesen palpase adelantos y progresos notables en un país de tan difíciles empresas!

Vamos hoy á exponeros, H. H. Legisladores, qué hacen los Misioneros en la Misión, y esto hablando tan sólo de la nuestra Dominicana de Canelos y de Macas, refiriendo aun las razones é inconvenientes por los cuales se retarda la obra magna que nos ha sido confiada: inconvenientes que en gran parte pueden ser remediados por vosotros, y fundada esperanza tenemos que lo serán.

II.

Las Misiones Dominicanas hasta el mes de Diciembre de 1891, tuvieron dos considerables puntos ó lugares de trabajo para los Misioneros,—Macas y Canelos. A fines del 91, sobrevino el formidable incendio que destruyó en su totalidad el templo y el convento de Macas. En Macas, durante el tiempo de permanencia de los Dominicos, á más de sostener el cuidado de las parroquias de la misma Macas, Zuña y de su anejo el Hatillo que nos confió el Ilmo. Sr. Obispo de Riobamba Dr. D. Arsenio Andrade, obra por la cual se necesitaban constantemente viajes costosos de los Misioneros de aquí para acullá: en Macas, repito, se fundó un cómodo edificio para una nueva escuela que subsiste todavía; y una nueva casa que está sin concluirse, costeadas por los Misioneros. En la escuela reciben la instrucción cerca de 60 niños:

los útiles y textos tanto para ésta como para las demás escuelas de la Misión, los proporcionan los Misioneros á su costa. La iglesia que desgraciadamente yace reducida á cenizas, fué hecha casi de nuevo, provista de ornamentos, melodios, cuadros, estatuas, y hasta dos campanas fundidas exprofeso en Riobamba: todo costado por los propios Misioneros. Se construyeron dos capillas, una en Guilca, otra en Chanalá.

Pasemos á las Jibarías. También allí penetraron los Padres visitándolas todas hasta distancias muy considerables, para establecer, como en efecto establecieron, escuelas. Bautizaron, además, varios infieles; y si más no pudo hacerse, fué por las guerras, á las que se partieron todos los discípulos del Padre Misionero, con grande pesar de éste, y frustrándose todo su trabajo. En tres ó cuatro puntos diferentes se establecieron nuevas escuelas con notorio aprovechamiento de los niños jíbaros, se cuidó de imprimir un Catón especial en su lengua nativa: todo obra del estudio y afanes de los Misioneros. Han visitado, para hablarles de las verdades del Cristianismo, á los jíbaros pertenecientes á la Misión y que viven en el Upano*, en el Kangaimi y sus numerosos afluentes.

A la ribera derecha del Kanusa (Upano), viven los jíbaros en los ríos: Jurumbaino, Paúzha (río blanco), Mezhangimi (Arapicos), Zhungaimi, Tutumangasa (Tutanangosa) y su afluente Miruimi (Miyurumi) y Changachangasa, Chupiansa, Chinimbimi, Zurupasa y Namangasa (Mamangosa). Todos desembocan en el Upano.

A la ribera izquierda del Upano viven los jíbaros en los ríos: Chihuasa, Jembeiro, Shimbisa, Mandapa, Yukiasa, (Juquipa), Tundaimi y Konchaimi,

* Upano es el río de Macus que tiene su origen en el Hatillo, pasa por Zuña y con el Kangaimi forma el gran Morona.—Los nombres que los macabeos dan á los ríos ó por tradición ó por corrupción del idioma jíbaro, van escritos entre paréntesis.

afluentes del anterior ; Saipa, Jukutuisa, Umbuansa, Chikuasa, Tandumbisa, Shimbiasa, Pañara (Pañía), Patuka al frente de Namangasa, Kayamasa, Huetzhazha, Jaupi y Chapizha, afluentes del anterior y Zuizha. Todos afluentes del Upano.

Al oriente de Macas viven los jíbaros en el gran río Kangaimi y sus afluentes que son : Aindikaimi, Maembaimi, Mangusizha, Mulzhá (Miasal), Huahaimi, Kusuimi, Pangí y Makuma.

Abrióse una trocha para hacer otro nuevo camino más transitable que los ya existentes.

¿Qué más se pudo haber hecho en solos cuatro años que están á cargo de los Dominicanos las Misiones ?

III.

Por lo que atañe á Canelos, se ha edificado allí una nueva casa de altos y espaciosa, en donde á más de los seis Misioneros, habitan el Comisario de Policía y los cuatro soldados encargados del orden. Se ha establecido en el mismo sitio una escuela de instrucción primaria, á la cual concurren muchísimos niños. Se ha enderezado un grandísimo trecho en el punto llamado Motelo, evitando así los peligros que se encontraban en las playas del Pastaza y ahorrando un día entero de camino. Los pueblos tienen dos Iglesias nuevas, campanas, estatuas de bronce, traídas de París, ornamentos, candelabros y análogos utensilios.

Se han bautizado en cuatro años 697 párvulos y 95 adultos: se han bendecido 150 matrimonios y administrado 180 confirmaciones. Los cristianos que no llegaban á mil al entrar los Misioneros, ascienden ahora á 2.070.

Con el fin de explorar y conocer el territorio de nuestro Vicariato, y los habitantes en él existentes, hemos esguazado, casi siempre en canoa, los ríos

afuentes en el Bobonaza, conviene á saber el Talimbi, Cuanza, Iltinguiza, Pahuayacu, Chambira, Mishquipi, Chapetón, Curiyacu, Yatazi, Pingullu y Supauyacu que desemboca á la derecha : los ríos Solisyacu, Palimbi, Uchilla, Zazapi, Jatunzazapi, Pacayacu, Balsayacu, Sarayaquillo, Rotuno, Pucayacu, Juanjier, Cuchiyacu, Limonyacu y Caspipitishca á la izquierda del mismo Bobonaza.—El río Villano desde sus cabeceras, que se forma en las cordilleras de Castañas, más abajo del Llanganate, ó cerro Hermoso, hasta su desembocadura, en el río Curaray, con sus respectivos afluentes, que son Lliquino, Manduroyacu, Sagrarrumi, Barranquillas, Mureteyacu y Chontayacu.—El río Tigre en sus cabeceras, llamado Cunambu, con sus afluentes, llamados Yanarrumi, Aucaquebrada, Samarotuco, Corrientes y Yamunay, donde habitan algunas familias Záparas.

Los ríos Zuña, Mangayacu, Alpayacu, Pindo, Puyu, Coninchi, Copatoza, Uishira, y Bobonaza, que desembocan á la orilla izquierda del Pastaza : á la derecha del mismo río desembocan los ríos de San Pablo, Amondali, Chaluayacu, Achual, Niamanchi y Misionyacu, (en donde estaba situado el antiguo pueblo de Andoas), en cuyas cabeceras habitan hoy los Jíbaros del Achual.—Más abajo, el Huasaga, habitado por los jíbaros Shirapas, y más abajo todavía el Huitucyacu, habitado por la tribu de los Muratos y de donde con facilidad se pasa á las cabeceras del Macuma, en donde moran los Machin-Aucas y Chapras.—Nos abstentemos de hablar de los demás afluentes en el Pastaza hasta el Marañón, porque estando bajo el dominio de los Peruanos, ningún interés particular ofrece para el Ecuador.

Esto hacen los Misioneros, sin entrar en cuenta los peligrosísimos viajes á distancias considerables para el cumplimiento de su ministerio ; de suerte que si no fuera más que la vida de privaciones, sacrifi-

cios y peligros á que se someten, esto sólo bastaría para dar contestación á la pregunta arriba puntualizada, á saber, qué hacen los Misioneros: se sacrifican por el amor de Jesucristo y la salvación de las almas, redimidas con su sangre preciosísima.

Mucho más se pudiera hacer, si no existiesen tantos y tan graves inconvenientes, de los que vamos á hacer una breve enumeración. Ya es sabido que los caminos de las Misiones son impracticables, ó más propiamente hablando, no los hay. Desde el mes de Mayo hasta Setiembre nos quedamos casi incomunicados con las ciudades y pueblos del Interior: no hay quien se atreva á viajar en estos meses. Qué importante sería que se señalaran fondos para los caminos de Baños á Canelos, y se los entregara á los Misioneros, quienes por cierto, sin especular, se impondrían el deber de arreglar dichos caminos.

Otra dificultad ya tantas veces indicada, son los abusos de los caucheros y comerciantes. Por aquí se echa de ver de cuán vital importancia es el arreglo de límites con la vecina República del Perú; muy largos seríamos, á querer puntualizar por extenso las graves razones que para ello existen.

Por falta de recursos no se han podido formar reducciones en mayor número: motivo por el cual los indios andan todavía en su vida salvaje, que al recogerlos en reducciones, muy pronto se hacen cristianos y se civilizan; por el momento no hay otro medio, así fácil como seguro, para recoger los indios, sino formar muchas reducciones, ya que ellos no quieren alejarse de los ríos y bosques, en donde encuentran á placer la pesca y la cacería. Algo más tarde, al darles civilización, pudiérase reunirlos en grandes poblaciones y acostumarlos al trabajo de la tierra: por ahora es casi nulo el trabajo á que se dedican en sus reducidas chacras, y pretender más es un imposible.

IV.

Apenas los Dominicanos nos hicimos cargo de la Misión de Macas en 1887, reconocimos que entre los obstáculos que impedían la evangelización de los infieles, los principales eran: la elaboración libre del aguardiente y el comercio de *zhanzhas*. Por tanto, nuestra primera diligencia se contrajo á solicitar del Gobierno del Sr. Caamaño un decreto por el cual se prohibiera en Macas la elaboración libre del aguardiente. No bastando este arbitrio para impedirla, procuramos después, que las Autoridades locales persiguieran á los transgresores, comisando el aguardiente y los alambiques en que se lo elaboraba; y á fin de que esta medida tuviese la sanción de un castigo ejemplar, hicimos que el Jefe Político del Cantón, denunciara ante el Poder Judicial en Riobamba, al macabeo Nicanor Estrella, el más obstinado de los comerciantes de *zhanzhas* y de los elaboradores de aguardiente. Estrella, que contaba, sin duda, con el decidido apoyo de los compradores de sus *zhanzhas* en Riobamba, tomó su defensa con ardor tal que fué necesario que un Misionero se constituyese en aquella ciudad para que no fracasase la causa.

Un año entero hubo de estarse el Padre Enrique Vacas en Riobamba, implorando justicia contra Estrella; y qué consiguió?..... mayor é increíble audacia de parte del criminal, odio de parte de los interesados en el comercio de cabezas humanas, insultos y calumnias de todo género.

Después de diez meses que duró la tramitación de los sumarios, mientras Estrella sublevaba los ánimos contra los Misioneros, merced á su incomparable descaro en mentir y calumniar: después que la culpabilidad de Estrella fué probada con testimonios tan claros como la luz del mediodía: después de tantos gastos, de tanta actividad, de tantas súplicas y humillaciones de parte de los Misioneros: el Juez de Le-

tras de Riobamba, confundiendo la causa contra Estrella, sobre elaboración de aguardientes, con la otra sobre comercio de *zhanzhas*, dijo: "*La ley oriental no rige en Riobamba, y como Macas no pertenece al Oriente sino á Riobamba, ningún Macabeo puede ser condenado por el comercio de zhanzhas y de aguardiente*". Y absolvió á Estrella dándole carta de impunidad. Ahí están archivados los procesos para comprobar lo que aquí exponemos.

Antes de llevar los sumarios á la Corte, se consultó al Ministerio de Justicia para que declarara si la ley oriental, en el artículo que prohibía el comercio de *zhanzhas*, se extendía ó no á Macas; y el Sr. Ministro Laso contestó que la ley del Congreso de 1885 no dejaba lugar á duda, pues por ella se prohíbe, en todo el territorio de la República, el comercio de cabezas humanas disecadas, bajo la pena de 500 sucres de multa y seis meses de prisión.

Con esta declaración se apeló á la Corte, y ésta debiendo anular lo dispuesto por el Juez de Letras y aun castigarlo por su flagrante prevaricación, no lo hizo; antes bien, el Fiscal aprobó el auto de absolución á favor de Estrella. Sólo faltaba la sentencia definitiva del Presidente de la Corte, cuando llegó la noticia de que el Padre Alberto Delgado, Vicario de la Misión, estaba en Macas enfermo de muerte, y el Padre Vacas debió dejar Riobamba para ir á atenderle. Diez días después de este incidente, tuvo lugar el incendio de la casa é iglesia de Macas (17 de Diciembre de 1891), y los Misioneros salieron de la Misión por orden de su Superior.

V.

Pero no es esto todo lo que los Misioneros de Macas han debido sufrir por la indiferencia y desprecio de los Tribunales de Riobamba. Era el 4 de Ma-

yo de 1890, cuando el Jefe Político de Macas, Federico González, se presentó ébrio al Convento de los Misioneros, mientras el Padre Enrique Vacas daba una lección de Historia Sagrada al pueblo reunido con el nombre de *Círculo Católico*: quiso imponerle silencio, y como el Padre no le obedeciera, le insultó y ultrajó á tal punto que fué menester que el pueblo interviniese para que el Padre no fuese estropeado sacrílegamente. Los Misioneros se quejaron al Prefecto Apostólico y éste alcanzó del Supremo Gobierno un decreto de destitución del culpado. González al recibir de sus amigos la noticia de su destitución, comenzó á incendiarlo todo con el fuego de su cólera: mandó imprimir en Riobamba, con firmas suplantadas de algunos macabeos, un pasquín contra los Padres de Macas: hostilizóles cuanto pudo: y reuniendo al pueblo en la plaza cuando salía de la fiesta del *Corpus Christi*, peroró como un volteriano, insultando á su placer á los Misioneros y acusándoles de haber robado mil pesos y muchas herramientas que el Gobierno había adjudicado al pueblo de Macas. El decreto de deposición fué expedido en el mes de Mayo; y si el ex-Jefe Político González salió de Macas, tres meses después ó en el de Agosto, fué por haber sabido que ya no tenía derecho á percibir su sueldo, mas no porque fuera notificado de su destitución; á despecho de reiteradas súplicas de los Misioneros para el efecto.

Como ministros del Crucificado, los Misioneros perdonaron á González, pues no le enjuiciaron por las calumnias con que los difamó de palabra y por la prensa; pero los macabeos Nicanor Estrella y Rufino Rivadeneira aprovecharon la lección de González y no tardaron en injuriar grave y públicamente al mismo Padre Vacas. El comisario Ambrosio Zavala, que entonces era la primera autoridad por vacancia de la Jefatura Político, castigó á los culpables

con tres semanas de cárcel; pero Estrella no obstante haber injuriado al Padre Vacas á presencia de la autoridad y en el acto de ejercer sus funciones sacerdotales, salió á Riobamba y entabló pleito contra Zavala, pidiendo al Juez de Letras que lo multara é hiciera destituir por *abusos de autoridad* en beneficio de los Padres. Era de esperar que el Juez Letrado, si no por los Misioneros, siquiera por apoyar á la autoridad civil fallara á favor de ésta; con todo el resultado del pleito fué la impunidad de Estrella.

De la escuela de González y Estrella surgió, como era de esperarse, el audaz joven Pedro Carvajal. Este flamante héroe acostumbraba decir: "*Para vivir en Macas á su placer es necesario imitar á Estrella*". Y en efecto: una noche que se hallaba ebrio, allanó una casa para perseguir á un infeliz contra el cual tenía una venganza personal y dió de palos á los dueños por haberle salido al encuentro; al otro día, cuando la primera autoridad del Cantón quiso castigarle, desobedeció á sus órdenes verbales y escritas; puso en libertad á dos reos de la cárcel; dió de palos á los gendarmes; intentó matarlos; insultó amenazando de muerte y dió un garrotazo al Jefe Político en su mismo despacho y en el acto de hallarse ejerciendo sus funciones; estuvo dos días disparando tiros, tocando el tambor y gritando: "¡Viva Pedro Carvajal"! ni más ni menos, como se acostumbra en las revueltas contra el Gobierno. Más: extrajo una carga que el Jefe Político depositó formalmente en el Tesoro municipal, y en seguida salió de Macas haciendo disparos al aire y celebrando el triunfo de su rebelión. No fué esto todo. El Jefe Político, pagó á tres hombres que fueran á prender en el camino á Carvajal y lo condujeran á Riobamba: lo prendieron en efecto, pero ni ellos ni el mismo Jefe Político pudieron conseguir que obedeciera en ir á Riobamba; entre tanto uno de sus compañeros de viaje corrió á Ma-

cas á dar aviso que aquel se hallaba preso, y los parientes de Carvajal, armados de lanzas y escopetas, fueron á libertarle, y de hecho lo trajeron libre.

El Padre Superior de la Misión, viendo entónces, con la evidencia de los hechos consumados, que la impunidad de González y Estrella, iba á convertir á Macas en un estado peor todavía que el de una tribu salvaje: elevó sus quejas al Gobierno de Riobamba, rogándole que hiciera oír su voz al Excmo. Sr. Presidente de la República, para que infligieran á Carvajal un castigo severo, que sirviese de dique al torrente de crímenes de todo género que comenzaba á invadir aquel desgraciado Cantón; mas ni una sola palabra por respuesta. Pero nos abstenemos de acusar á nadie, porque talvez no fué recibido el oficio á que aludimos.

Carvajal marchó á Riobamba y reuniéndose con Estrella, se presentó á la Corte para hacer levantar causa criminal al inocente Jefe Político, y de hecho se levantó el auto cabeza de proceso; pero ¿quién lo creyera! poniendo en persona del Jefe Político todos los crímenes cometidos por Carvajal. Regresó éste á Macas para hacer tomar declaraciones: pagó á varios infelices, de los que hay tantos en el pueblo, para que perjurarán en favor suyo y regresó á Riobamba á pedir formalmente la destitución y castigo de su víctima; y lo hubiera obtenido, si el Jefe Político, recordando el triunfo inaudito que Estrella había alcanzado contra él, en los tribunales de Riobamba, no hubiera pedido una transacción humillante.

Con la impunidad de Carvajal hasta las mujeres macabeas se desenfrenaron. Una de ellas acometió con piedra en mano á los gendarmes y se insolentó con el Teniente parroquial en su mismo despacho: fué puesta en la cárcel, pero uno de sus hijos al saberlo, vino y rompió las puertas de la prisión: la policía acudió al momento; y el malhechor Juan Belín, viéndose aco-

metido por los gendarmes, blandió un puñal y dió de puñaladas al gendarme que luchó con él para prenderle. El Jefe Político enderezó su queja formal á la Gobernación contra Belín: mandó el Acta Sumaria que ella pedía para imponer al criminal y á sus cómplices el único castigo que se podía aplicar sin valerse del Poder Judicial, según el artículo 302 del Código Penal; á saber: tres meses de cárcel en Riobamba. Los Misioneros por su lado, no omitieron diligencia alguna para que se enviasen soldados que extrajeran de Macas á los reos; pero aunque alcanzaron la respectiva licencia de los Ministros de Justicia y de Guerra, los soldados no se fueron.

En conclusión: González, Estrella y Carvajal, sembraron en Macas el desorden, el terror, el caos: los Misioneros sufrieron de ellos y por ellos, de la mayoría de los macabeos, burlas, sarcasmos, sardónicas risotadas, calumnias monstruosas, desprecios, insultos y humillaciones sin número; pero lo más sensible les fué, no tanto ser difamados en Macas y Riobamba, sino de un modo vergonzoso é increíble entre los jíbaros salvajes, con el satánico intento de que tornándose abominables á estos, perdieran todo ascendiente y no cosecharan fruto alguno de sus apostólicos trabajos. Los Misioneros así crucificados, clamaron á las Autoridades para que los bajaran de la cruz, y nada consiguieron; por el contrario, absolviendo á Estrella, autorizaron el horrendo crimen de comerciar cabezas humanas, y la elaboración libre del aguardiente, causa funestísima de embriagueces populares, monstruosidades y crímenes sin cuento. Macas comenzó á ser, pues, una guarida de bandoleros y asesinos, en donde no había garantías para la vida, para la propiedad, para el honor, ni para los representantes del poder público: por tanto hubiera llegado el día en que los Misioneros habrían sido asesinados alevosa é impunemente, si Dios no hubiera in-

tervenido valiéndose del fuego y de la voz de los Superiores de la Misión.

VI.

Dígase lo que se quiera : las borracheras cotidianas á que se entregan los macabeos amparados por la impunidad y la elaboración libre del aguardiente, y el maldito comercio de *zhanzhas*, han sido y serán la desesperación de los Misioneros todos de Macas. Mientras los jíbaros vean los vicios y escándalos que hacen cortejo á las embriagueces de los cristianos, será imposible que abracen el Cristianismo. Cuando los Misioneros invitan á los jíbaros á hacerse cristianos, contestan al instante : “*Es mejor ser jíbaro que cristiano*”; y para probarlo sacan á plaza en primera línea, las borracheras en común y los pedidos de *zhanzhas* de los macabeos. Por consiguiente : ó el actual Congreso de 1892 manda que rija en Macas la ley oriental en todos sus artículos, ó la Misión de Macas se hace de todo punto imposible. Y por lo que respecta al comercio de *zhanzhas*; ó se lo prohíbe en Macas donde casi exclusivamente se lo ejerce, ó la ley que lo prohíbe es ilusoria, como lo ha sido hasta hoy día. A pesar de todo, en nombre de la civilización de la República pedimos y esperamos que las H. H. Cámaras declaren vigente en Macas toda la ley oriental.

VII.

De todo lo aquí dicho, aunque muy á sobre-peine, queda contestada la pregunta : Qué hacen los Misioneros en las Misiones, y queda probado así mismo que el no haberse hecho mucho más, débesele imputar á la ruda oposición que han padecido, no menos que á la falta de recursos y caminos.

Olvidábasenos apuntar que están comprometidas ya á venir de Francia, Monjas Terciarias Dominica-

nas, para encargarse de las escuelas y hospitales en la Misión : obras de tamaña importancia para el porvenir de las Misiones, y con las que se facilita la educación moral y religiosa á la juventud, y se preservan muchísimos infelices de fallecer, especialmente en las épocas de las viruelas que diezman á los pobres moradores de las selvas. Ojalá se pudiera proporcionarnos algunos fondos también para la realización de este importantísimo proyecto. Recordad, Honorables Legisladores, que el único porvenir seguro de una Misión entre infieles, es la educación cristiana de los niños de ambos sexos ; pues así y solo así, se podrá celebrar el matrimonio cristiano, del cual resulta la familia cristiana, y de ésta el pueblo cristiano : objetivo último de las Misiones. Convencido de esta verdad, el Excmo. Sr. Flores, accediendo gustoso á nuestra solicitud, ha establecido cinco becas en el Colegio del Buen Pastor de esta Capital, para cinco niñas traídas de Macas, las cuales por tener el mismo clima, los mismos alimentos y casi las mismas costumbres de las niñas jíbaras y de Canelos, serán las auxiliares más eficaces de la grande obra que vengán á poner en planta las Monjas Dominicanas en el Oriente.

Honorables Legisladores.

Quito, Julio 2 de 1892

Fr. JOSE M. MAGALLI,
PREFECTO APOSTÓLICO.

Fr. Alberto Delgado,
Superior de la Misión de Macas.

Fr. Pedro Guerrero y Sosa,
Superior de la Misión de Canelos.